



## CONTRATOS DE TRABAJO

### ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Consideraciones generales
  - 2.1.- ¿Qué es un contrato de trabajo?
  - 2.2.- Duración del contrato de trabajo
  - 2.3.- Extinción del contrato de trabajo
  - 2.4.- Violación del contrato de trabajo
  - 2.5.- Demanda de resolución del contrato de trabajo
- 3.- Modelos de contratos
- 4.- Características de los contratos
- 5.- Conversión de contratos
- 6.- Sobre Allbecon

## 1. INTRODUCCIÓN

¿Estás incorporando personal a tu empresa y necesitas saber cuál es el contrato que más te interesa? ¿Sabes en qué se diferencian un contrato en prácticas de un contrato de formación, o qué es un contrato de relevo, o de distribución....? A éstas y más cuestiones se ofrecen respuestas en este útil monográfico temático dedicado especialmente a los **contratos de trabajo**.

La contratación de personal es un aspecto a tener en cuenta dentro del área laboral de la empresa. Hoy en día, la mayoría de los negocios, sean grandes o pequeños, necesitan contratar personal para sus diferentes áreas de gestión (producción, administración, marketing, etc...). Para poder llevar a cabo esta labor es importante conocer cuáles son los diferentes modelos de contrato de que dispone el empresario, para así, saber cuál es el que más le conviene según sus necesidades empresariales.

Con este objetivo, Allbecon, importante organización empresarial dedicada a ofrecer servicios integrales en recursos humanos, patrocina este documento monográfico sobre “Contratos de trabajo” en el que se muestran, por ejemplo, los distintos modelos de contratos existentes, así como sus principales características y otras cuestiones de interés.

## 2.- CONSIDERACIONES GENERALES

### 2.1.- ¿Qué es un contrato de trabajo?

Un contrato de trabajo es un acuerdo entre empresario y trabajador por el que éste último se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución.

El [INEM](#) proporciona interesante información al respecto, por ejemplo: quién puede firmar un contrato, cómo puede formalizarse, cuándo es obligatorio realizarlo por escrito, duración del contrato de trabajo, obligaciones del empresario, el período de prueba, duración del contrato, derechos y deberes del trabajador.

Para más información, haz click [aquí](#).

### 2.2.- Duración del contrato de trabajo

La contratación de trabajo podrá concertarse por tiempo indefinido o por una duración determinada. Los concertados por una duración determinada se celebrarán bajo una serie de circunstancias. Para más información, haz click [aquí](#).

### 2.3.- Extinción del contrato de trabajo

A continuación se exponen los diferentes motivos por los que se puede rescindir un contrato de trabajo.

- [Causas para la extinción del contrato de trabajo.](#)  
El contrato de trabajo se puede extinguir: por mutuo acuerdo entre las partes, por causas consignadas válidamente en el contrato o por expiración del tiempo convenido.
- [Requisitos para la extinción del contrato por causas objetivas.](#)  
Uno de los motivos de extinción del contrato es por causas objetivas.
- Especificaciones de algunas de las causas para la extinción del contrato:
  - [Incapacidad del trabajador](#)
  - [Jubilación del trabajador](#)
  - [Despido colectivo](#)

### 2.4.- Violación del contrato de trabajo

La violación de un contrato de trabajo se da cuando una de las partes en la relación percibe que la otra ha fallado en el cumplimiento de una (o varias) obligaciones prometidas con anterioridad.

[¿Cuáles son las consecuencias de esta violación contractual?](#)

### 2.5.- Demanda de resolución del contrato de trabajo

Los trabajadores pueden plantear una [demanda de resolución del contrato](#) de trabajo si está vigente, mientras el expediente de regulación de empleo no se haya resuelto.

## 3. MODELOS DE CONTRATO

A través de esta sección se puede acceder a la web del INEM (Instituto Nacional de Empleo) y conocer las diferentes modalidades de contratos, así como acceder a la descarga de impresos.

La información está actualizada con fecha de febrero 2004 y los códigos de los contratos del INEM son iguales a los utilizados por la Tesorería General de la Seguridad Social.



- Contrato en prácticas
  - [Información general](#)
  - [Requisitos y características](#)
- Contrato de formación
  - [Información general](#)
  - [Requisitos y características](#)
- [Contrato de distribución](#)
  - [Extinción del contrato de distribución](#)
- [Contrato de trabajo a domicilio](#)
- [Contrato de agencia](#)
- [Contrato de comisión](#)
  - [Obligaciones del contrato de comisión](#)
- [Contrato administrativo](#)
- [Contrato de obra](#)

## 5.- CONVERSIÓN DE CONTRATOS

En ocasiones, dentro de la actividad laboral de la empresa, se realizan conversiones de contratos, es decir, se sigue disponiendo de los servicios del trabajador pero bajo un tipo de contrato diferente. A continuación, se muestran los diferentes modelos de conversión de contrato.

- [Conversión del contrato temporal a indefinido](#)
- [Comunicación de conversión temporal a indefinido para trabajos fijos discontinuos](#)

## 6.- SOBRE ALLBECON

ALLBECON es una importante organización empresarial dedicada a ofrecer servicios integrales en recursos humanos. Actualmente es una de las empresas líderes en Alemania y España, con un gran crecimiento en Europa.

ALLBECON está especializada en la gestión de personal y actúa como proveedor de calidad, tanto en España como en el resto de países en los que está presente.

Las principales actividades de ALLBECON son el **trabajo temporal**, la **selección de personal** y el **outsourcing**. Además, ofrecen servicios de personal especializado en diferentes sectores económicos.

Integrada por una amplia red de oficinas distribuidoras por toda la geografía europea, tiene su sede en Düsseldorf, donde está ubicada la empresa originaria ALLBECON AG, y dispone de cobertura en España, Italia, Suiza y Polonia. Concretamente en España, ALLBECON está presente en Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Zona de Levante y Aragón.

Los trabajadores de ALLBECON están regulados por la normativa laboral y mercantil según la relación triangular que se establece entre ALLBECON, el trabajador y la empresa usuaria. Si desea más información sobre éste tema, pulsa [aquí](#).

Para conocer más sobre los servicios de ALLBECON y/o ponerse en contacto para contratar algún servicio, pulsa [aquí](#).